

Decreto N° 80, que nombra al Sr. Guillermo Suhr, Cónsul Honorario de la República en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 8998, del 31 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 80

VISTO el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El señor Guillermo Suhr queda nombrado Cónsul Honorario de la República en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, en sustitución del señor Jorge Kong.

Art. 2.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Jorge Kong como Cónsul Honorario de la República en Guatemala, República de Guatemala.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 81, que otorga exequátur de Abogado a varios graduados de la U. A. S. D.

(G. O. N° 8998, del 31 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 81

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur a los Doctores Rafael David Dotel Recio, Carlita María Cornielle Pérez, César Octavio Saint'Hilaire Cabrera y Ana Vidal Arnaud Rodríguez, para que puedan ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 82, que otorga exequátur de Farmacéutico a los doctores José G. Fersola R. y Dolores S. Báez Matos.
(G. O. N° 8998, del 31 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 82

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1912;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur a los doctores José Guillermo Fersola Rodríguez y Dolores Sofía Báez Matos,